



ENTEROVAX®

Ficha técnica

ENTEROVAX es una vacuna viva contra tenosinovitis (artritis viral) causada por reovirus.

Composición

Cada dosis contiene: Reovirus aviar cepa 133/C6 ≥ 104.4 TCID₅₀.
Excipientes c.s.p. 1 dosis.

Forma farmacéutica:

Vacuna liofilizada.

Indicaciones

Se recomienda administrar en pollos sanos, por aspersión o en el agua de bebida, como ayuda en la prevención de (artritis viral) tenosinovitis causada por Reovirus.

Dosis y Vía de Administración

Por aspersión al día de edad o en el agua de bebida a partir de la semana de edad.

Por aspersión: Use este método de rociado para vacunar aves al primer día de edad. Una administración apropiada por aspersión gruesa de esta vacuna, se lleva a cabo cuando se utiliza un gabinete rociador limpio que arroje aproximadamente 7 ml por cada 100 aves.

En el agua de bebida: No mezcle la vacuna con el agua de beber sino hasta el momento de administrarla. El agua de bebida se debe mezclar con leche en polvo para prevenir que el cloro, u otros componentes del agua, inactiven o desestabilicen el virus en la vacuna. La leche en polvo se debe añadir al agua en una proporción de 3 gramos por 11 litros (una cucharadita llena por 3 galones americanos o 2.5 galones imperiales); o 90 gramos por 300 litros (una taza llena por 80 galones americanos o 66 galones imperiales).

Tiempo de retiro

Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 21 días después de finalizado el tratamiento.

Almacenamiento:

Almacenar en refrigeración entre 2-7°C. NO CONGELAR - Protéjase de la luz.

Precauciones

No administrar por inyección. No administrar a ponedoras a partir de las 18 semanas de edad.

Presentación

Frascos (viales) de Vidrio Tipo I por 1000 y 5000 dosis.



Fabricado por:

Intervet Inc.
Omaha, NE 68103, USA
U.S. Vet Lic. No. 165^a

Importado por:

INTERVET CENTRAL AMÉRICA SA
Bajo Licencia de Intervet International B.V.

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Venta bajo receta médica.

Uso veterinario

REGISTROS:

Costa Rica: DE-3-7-28-1769
El Salvador: VE2015025035
Guatemala: DE385-42-01-4093
Honduras: PF-589
Nicaragua: 9903
Panamá: RF-82-11
República Dominicana: 4063
Venezuela: INSAI2041PI33N074564

